

# *El Plebiscito Canario de 1910, un movimiento autonomista y burgués*

AGUSTÍN MILLARES CANTERO\*

\* Profesor de Historia Contemporánea. Facultad de Geografía e Historia.  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

En la sesión del Congreso del 19 de noviembre de 1910 presentó el diputado federal por Sabadell, Francisco Pi y Arsuaga, el llamado *Plebiscito de las Islas Menores*, uno de los documentos más relevantes de nuestra historia política contemporánea. Su autor había sido el abogado majorero Manuel Velázquez Cabrera (1863-1916), natural de Tiscamanita y afincado en Las Palmas, quien lo incluyó en el *Resumen* que publicó tras aprobarse la Ley del 11 de julio de 1912, con un preámbulo y breves glosas sobre algunos de los episodios que condujeron al orto de los cabildos<sup>1</sup>. Ignorado o apenas valorado por un personaje de la época, el *Plebiscito* no ha recibido hasta hoy la atención que merece<sup>2</sup>. No se trata de un texto teórico sobre el problema provincial y la temática de las autonomías insulares, al estilo de los del republicano palmero Pedro Pérez Díaz, sino de un catálogo de reivindicaciones expuestas ante las Cámaras de la nación por un contingente significativo de las poblaciones de Fuerteventura, Lanzarote, Hierro y Gomera. La denuncia de una secular situación de abandono era planteada desde una óptica ajena al pleito divisionario, precisamente como fundamento de sus tres bases últimas: elección de un diputado a Cortes por cada una de las islas (primera); autonomía administrativa y Juntas insulares «en que estén debidamente representados todos los pueblos» (segunda), asignándose a éstas «las atribuciones necesarias para la defensa y dirección de los intereses morales y materiales comunes» y para estatuir «los medios de relación» que afectasen a todo el Archipiélago (tercera). Y puesto que fue en especial un fenómeno nutrido por fracciones muy caracterizadas de las burguesías periféricas, entrañó asimismo un acto de protesta civil frente al omnipotente Partido Liberal de León y Castillo, especialmente por lo que atañe al flanco oriental.

Velázquez Cabrera tenía ya una larga ejecutoria en las filas de la oposición al leonismo cuando ideó y puso en marcha el movimiento

plebiscitario. La cosa venía de familia. Tras un litigio por amojonamiento de tierras con el latifundista Cristóbal Manrique de Lara y otros propietarios en 1873, su padre, a la sazón alcalde de Tuineje, fue encarcelado y acabó evadiéndose al Uruguay<sup>3</sup>. Ello no impidió que los tíos o hermanastros de nuestro hombre, los Velázquez Curbelo, ganasen plaza en la política isleña; Miguel J. Velázquez Curbelo sería diputado provincial y en Tenerife lo puso al frente de la recaudación de contribuciones del sur, precisamente cuando en 1887 obtuvo el título de bachiller en artes. Apenas concluida la carrera de Derecho, un grupo de liberales fuerteventurosos avaló en 1892 su candidatura a la Diputación por el partido judicial de Arrecife, encontrándose con la tajante negativa del directorio liberal de Las Palmas<sup>4</sup>. El sostenimiento inicial de 60 contribuyentes de su isla y la promesa de cooperación por parte de varios núcleos arrecifeños, animaron a Velázquez a lograr el acta independientemente y se encontró con las inevitables deserciones: «han empezado cantando de gallos para terminar cacareando de gallinas», escribirá a propósito de sus paisanos y malos padrinos<sup>5</sup>.

Detrás de estas elecciones provinciales alentó un primer brote de solidaridad entre un segmento de las élites de Lanzarote y Fuerteventura, descontento de acabar con los candidatos cuneros que imponía desde Gran Canaria la gran propiedad. El choque del joven Velázquez con las estructuras del poder interno coincidió con las génesis de la Asociación Patriótica en 1893, integrándose desde el 9 de diciembre en la redacción de su periódico, *El Defensor de la Patria*, e interviniendo con periodicidad en sus concurridas reuniones<sup>6</sup>. Reorganizada la parroquia canovista en aquella coyuntura, con el auxilio del gobernador civil Antonio Castañón y Fárez, resultó al fin elegido diputado provincial por Arrecife en 1896; poco después, es vocal del comité del Partido Liberal Conservador de las islas orientales<sup>7</sup>. Según contó en el *Resumen*, a raíz de tales co-

micios «por primera vez se sentaron en la Diputación provincial diputados conejeros y majoreros que carecieran de toda clase de compromisos con políticos tinerfeños o canarios». El triunfo de esta segunda acometida de los opositores orientales lo atribuyó al ex republicano lanzaroteño Leandro Fajardo Cabrera (1851-1896), asesinado en vísperas electorales<sup>8</sup>. Velázquez se consideraba en 1910 un heredero de Fajardo, apreciando en su lucha un precedente de la movilización plebiscitaria.

Los leonistas grancanarios aplicaron a los Velázquez el mote de «los Gracos de Fuerteventura», un título que sin duda no debió incomodarlos. Durante 1893-1899, éstos pugnarón por desbancar al liberalismo en la isla y tomaron parte activísima en cuantas elecciones hubo enfrentamiento entre las dos familias dinásticas, ya generales o provinciales y municipales. Las tareas que el futuro autonomista desarrolló desde la Diputación se inscribieron en esta dinámica. El 16 de noviembre de 1896 propuso, al lado de su hermanastro Miguel y de Benito Pérez Armas, solicitar de las Cortes la creación de un distrito electoral para Lanzarote y Fuerteventura, conforme a las garantías que pocos años atrás había dado el propio Cánovas a Fajardo<sup>9</sup>. La crítica liberal hacia «los Gracos» arreció luego de los motines contra los consumos que estallaron en 1897 en Fuerteventura<sup>10</sup>. De su paso por la Diputación, Velázquez sacó el convencimiento «de que los intereses de cada isla no son solamente distintos, sino hasta opuestos entre sí», como anotó en el *Resumen*.

El siguiente rastro en la andadura opositora del conservador estuvo vinculado al Partido Local Canario de 1903, una disidencia leonista que levantó el estandarte de la división provincial cuando todavía León y Castillo se negaba a prohibirla. Vocal de la junta organizadora de esta formación constituida el 31 de mayo, aquí encontraron acomodo las apuestas divisionistas que había asumido desde la época de la Asociación Patriótica y que trasla-

dó a sus escritos para *La Defensa*, el órgano de expresión de los «locales». No hubo, pues, esa retirada de la vida pública a lo largo de una década que invocaría después, desde que abandonó la Diputación hasta que perfiló el *Plebiscito*; la «paciencia felina» duró algo menos<sup>11</sup>.

A lo que también se dedicó en cuerpo y alma don Manuel en esta etapa fue a extender su patrimonio rústico en Fuerteventura, ampliando los bienes que le correspondían por herencia paterna en su aldea natal. Una cesión en pago por haberes jurídicos de Manuel Ruggama Vera le permitió hacerse el 4 de febrero de 1904 con 63,45 Has. de terreno, en 27 suertes lindantes con otras de los «Herederos de don Manuel Velázquez», más un pequeño fundo en la Rozita de los Halcones de La Antigua. Gracias al legado de un tío de su esposa y rico hacendado del Uruguay, el lanzaroteño Ginés González Brito, afrontó en julio de 1905 la adquisición de las Salinas de la Torre (luego «del Carmen» en honor a aquélla). En el verano de 1913 pensó incluso en comprar la Dehesa de Jandía a los condes de Santa Coloma, junto a sus pertenencias en Lanzarote<sup>12</sup>.

Convertido en un próspero letrado de Las Palmas y en empresario agrícola y salinero en Fuerteventura, Velázquez Cabrera volvió a interesarse directamente por la política local en 1909, al calor de la ofensiva divisionista de los liberales grancanarios y de los pronunciamientos autonómicos de la Asamblea de Santa Cruz de Tenerife en mayo de 1908, arranque de la Unión Patriótica que copió el modelo de la Solidaridad de Cataluña. La carta abierta que destinó a Luis Morote el 25 de septiembre supuso ya un anticipo de las tesis plebiscitarias. Situándose al margen de los avatares del *pleito* («ni tirio ni troyano, ni montesco ni capuleto»), criticó la ignorancia de Madrid acerca de las especificidades isleñas e hizo gala de un insularismo desmedido que arremetía por igual contra la unidad y la división, partiendo de una interpretación mitificada de

los cabildos históricos. En una ley especial que reconociera la autonomía administrativa de cada isla y su representación en Cortes sintetizaba su fórmula, que el 15 de enero siguiente reiteró al periodista Cánovas Cervantes<sup>13</sup>. El divisionismo de la AP y del PLC quedó definitivamente postergado, pues ya no bastaba reducir el centralismo provincial de Santa Cruz de Tenerife implantando otro de menor cuantía en Las Palmas: lo procedente era acabar con ambos y dar pie a una estructura administrativa más acorde con la pluralidad archipelágica, pasando por encima de la legalidad vigente.

La Real Orden de 16 de abril de 1910 y el cuestionario gubernativo sobre «organización administrativa» y «organización electoral», apelando a «las fuerzas vivas de Canarias», decidió a Velázquez a concitar un pronunciamiento unitario de la ciudadanía periférica que discurriera por otros canales y recogiese sus postulados. Formó alrededor suyo una «Junta organizadora de discusión y propaganda» con hijos de las islas menores vecindados en Las Palmas (Antonio Espinosa, Federico Doreste Betancor, Manuel Reyes Díaz, Francisco Padrón, Antonio Martín y otros), la cual recibió el valioso concurso del primer párroco de Puerto de Cabras, Teófilo Martínez de Escobar. En el seno de ella redactó el *Plebiscito*; una empresa trazada y ejecutada al margen de las tendencias autonomistas del diario *La Mañana* y del Partido Republicano Federal, híbrida desde el punto de vista ideológico y compacta en su dimensión burguesa, porque estaba objetivamente al servicio de unas burguesías subordinadas a los puertos centrales. El 21 de julio salieron por correo los primeros ejemplares impresos, comenzando una laboriosa recogida de firmas que duró más de tres meses.

Si el proyecto sobre Régimen de Administración Local de Maura desató una fase álgida del pleito insular, la información pública del Gobierno Canalejas agudizó esas directrices

al confrontar abiertamente varios bocetos autonomistas con la simple prédica divisionaria de los oligarcas de la «isla redonda». Por esta vía penetró el *Plebiscito*, cuya audiencia no sería extraña en absoluto a la crisis económica presente sobre todo en Lanzarote y Fuerteventura. La población de aquélla registró un módico crecimiento en el intercensal 1901-1910, con una media anual del 1,02 por 100 que no llegaba a la mitad de la grancanaria, mientras en ésta se produce un decremento anual del -0,93 por 100. Las negativas consecuencias de la Ley de Puertos Francos del 6 de marzo de 1900, cuyo art. 7º gravaba con altas tarifas la introducción de cebada canaria en el mercado peninsular, dejaron en una difícil tesitura a la predominante agricultura cerealera de sus campos, recrudescida en cuanto al trigo por la apertura interior a la concurrencia de granos y harinas peninsulares y extranjeros. Las campañas en pro de la exención de derechos arancelarios en Sevilla, Sanlúcar o Barcelona que llevaron adelante los burgueses de Puerto de Cabras o de Arrecife no dieron fruto alguno, y Velázquez pudo legítimamente introducir en el *Plebiscito* una queja más que justificada y popular<sup>14</sup>. En Lanzarote, por otro lado, el 98 deparó la pérdida de los consumidores cubanos para las exportaciones de garbanzos y cebollas, que no pudieron resistir las competencias respectivas de Marruecos y de los EE.UU.; la cosecha de cebollas se había reducido en 1910 entre un 30-50 por 100 con arreglo a las cifras finiseculares, alcanzando la depreciación incluso unos márgenes superiores. La sequía y la plaga de langosta de 1909-1910 no hicieron más que agrandar unas calamidades que puntualmente consignó el *Plebiscito*<sup>15</sup>.

Las demandas plebiscitarias lograron el aval del 26,56 por 100 de los electores de las cuatro islas periféricas, un porcentaje muy estimable teniendo en cuenta la novedad del procedimiento, los escollos materiales de cualquier orden, la premura temporal y, sobre

todo, el boicot de los leonistas orientales y los reparos occidentales a una iniciativa que emanó de Las Palmas. Los 3.388 signatarios abarcaban 21 pueblos, 15 caseríos y cinco corporaciones municipales, concentrándose en un 78,60 por 100 en Fuerteventura y Lanzarote<sup>16</sup>. Aquélla fue lógicamente su primer bastión, merced a las relaciones variopintas del pregonero de «las verdaderas necesidades del Archipiélago canario». Aparte de sus hermanos y hermanastros, un tío suyo que residía en La Antigua, Simeón Velázquez Cabrera, cumplió seguramente una destacada labor difusora<sup>17</sup>. De hecho, al conferenciar el 21 de noviembre en Madrid con Francisco Pi y Alejandro Lerroux, el dirigente autonómico admitió que el epicentro mayorero radicaba en este municipio (*Viaje plebiscitario*). El acuerdo adoptado por el ayuntamiento de La Oliva el 11 de octubre agrega otra importantísima adhesión, figurando los concejales Cristóbal Cabrera Soto y Nicolás Rodríguez Martín entre los mayores contribuyentes del término. Al responder a un oficio del gobernador civil de 30 de septiembre, recabando noticias sobre la postura corporativa acerca de la R.O. del 26 de abril, se indicó que los anhelos de la vecindad

*«quedaron demostrados al firmar por inmensa mayoría el Plebiscito que las Islas Menores dirigen a las Cortes, y, por lo mismo, esta Corporación informa en el sentido de que la división de la provincia interesa solamente a Tenerife y Canaria, siendo económicamente considerada un perjuicio para estas islas por los gastos que ocasiona, y sólo defienden la autonomía, un distrito electoral para esta isla y un juzgado de primera instancia»*<sup>18</sup>.

La burguesía de Puerto de Cabras rechazó mayoritariamente el envite de los Velázquez. Los leonistas que encabezaba el francmasón Ramón Fernández Castañeyra no estuvieron dispuestos a secundar una ruptura con los jerrarcas grancanarios. Llevaban lustros oficiando de pedigüeños y, en cierta medida, facilitaron la toma de conciencia en torno a la acuciante problemática insular (puertos,

carreteras, escuelas u hospitales), logrando algunas conquistas siempre frágiles e insuficientes. El semanario *La Aurora*, dentro de una inspiración netamente costista, difundió un modesto regeneracionismo que abonó el terreno para unas formulaciones menos con-temporizadoras o claudicantes. La profunda depresión económica de 1902 indujo a formar en Cabras una Junta Patriótica el 3 de mayo, presidida por el munícipe Castañeyra, en la cual actuaron como vocales delegados de los ocho municipios, escoltados por sus tres primeros contribuyentes; dos futuros plebiscitarios pertenecieron a ella con esta última condición. Secundino Alonso por Cabras y Escolástico Soto por Pájara<sup>19</sup>.

El *Plebiscito*, básicamente, recibió en la capital mayorera el soporte de quienes en 1904-1906 habían establecido un comité republicano federal bajo la presidencia del comerciante y multifundista Secundino Alonso y Alonso, antiguo adalid de los conservadores desde los tiempos de Leandro Fajardo<sup>20</sup>. Pero al explotar las rivalidades con el emporio marítimo y mercantil, consiguió capitalizar unas apoyaturas suficientes. En Tetir, por ejemplo, pesó el largo contencioso de límites con Cabras, en el que había terciado Velázquez como asesor legal. Y si la mayoría de los «caballeros del sur», agrupados en torno al indiano Matías López Hernández, tampoco secundaron desde Gran Tarajal la contestación plebiscitaria, en Pájara y en el mismo Tuineje se localizan respaldos de probada solidez. Entre los 25 individuos que en diciembre de 1912 arrojaron la candidatura velazqueña al Congreso, nos encontramos con un destacado propietario y carpintero de Tuineje, Antonio Camejo Falcón, y cuatro señalados burgueses de Pájara: el industrial harinero José María Sánchez, el maestro Mariano Sánchez, el comerciante José Bueno Cubas y los propietarios Escolástico Soto y Justo P. Villalba, todos los cuales seguirán fieles al «sueño dorado» del *Plebiscito*<sup>21</sup>.

CUADRO I  
LOS FIRMANTES DEL PLEBISCITO POR ISLAS

	NÚM.	%	% ELECTORES
Fuerteventura	1.462	43,15	49,59
Lanzarote	1.201	35,45	28,60
El Hierro	308	9,09	21,30
La Gomera	253	7,47	7,13
Otras	164	4,84	—
	3.388	100,00	26,56

FUENTE: Agustín Millares Cantero, Manuel Velázquez Cabrera y el Plebiscito de las Islas Menores (en preparación).

La aportación lanzaroteña llegó a ser muy superior a la meramente cuantitativa, al depurar la episódica alienación de un conjunto de prohombres integrados en el aparato caciquil de los liberales. Igual que en Fuerteventura, una parte de los plebiscitarios más entusiastas procedió del viejo tronco de la oposición conservadora de 1893-1899, vertebra alrededor del ex diputado provincial Domingo Ferrer Acosta, el compañero de Fajardo en la disidencia de 1892, o del ex alcalde arrecifeño Rafael Ramírez Vega, apodado «el puñco» por los leonistas. Éste sería el origen asimismo del ex presidente de la Junta de Comercio, Gonzalo Molina Pérez, o del abacero y ex representante municipal en el concierto de consumos, José Reguera Romero, cuyas proles desempeñaron un papel cardinal en la captación de rúbricas<sup>22</sup>. Tal sustrato se vio reforzado notoriamente por el elemento juvenil que estaba detrás del novel letrado Luis Fajardo Ferrer o de los hermanos Molina Orosa. Desde finales de 1909 aparece este sector cursando mensajes al gobernador civil en contra de la división provincial, y al iniciarse la distribución del Plebiscito tuvo lugar en Arrecife una manifestación de repulsa hacia los parlamen-

tarios de la circunscripción por no haber amparado la proposición de ley de Domínguez Alfonso instaurando los distritos electorales de Lanzarote-Fuerteventura y Gomera-Hierro<sup>23</sup>. La Junta Patriótica que presidió Gonzalo Molina envió multitud de telegramas por entonces a las autoridades centrales o provinciales<sup>24</sup>. El 9 de septiembre, durante el banquete de agasajo a los diputados Matos y Morote, Luis Fajardo esgrimió la exigencia plebiscitaria de la parlamentariedad independiente de cada isla menor, aunque sin renunciar al posibilismo de los planes dominguitas<sup>25</sup>.

Los antiguos o los bisoños adversarios del leonismo, tan ligados familiarmente, consiguieron arrastrar a una porción significativa de personalidades encuadradas en él. La campaña adversa de la cúpula liberal, con los embajadores Matos y Morote y la «falange dorada» que cita Velázquez de por medio, no bastó para cerrar el camino de los contestatarios en Arrecife. Así mes habían reunido unas 170 firmas, «las de más representación», y las perspectivas eran muy halagüeñas en otras municipalidades<sup>26</sup>. Con ribetes de exageración, en la entrevista que sostuvo con Romanones el 8

de noviembre, proclamará Velázquez que en la cabeza del partido judicial «sólo nueve analfabetos quedaron sin firmar, haciéndolo ocho abogados, ocho médicos, etc.». (*Viaje plebiscitario*). La dirigencia liberal de Las Palmas, sea como fuere, tuvo que alarmarse ante la defeción de gentes como los diputados provinciales Eduardo Martínón y Manuel Medina, el primer teniente de alcalde Domingo Lorenzo y los ediles Rafael Cabrera, Pedro Medina y Nicolás de Páiz, por no hablar del notario José Tresguerras, del comerciante Jerónimo Díaz o del viticultor Domingo Armas. La relación indicativa que adjuntamos es muy reveladora del ascendiente alcanzado por los autonomistas en la capital insular. Con ellos están cuatro de los once concejales, dos de los cuatro abogados en ejercicio en 1910, cuatro de los seis médicos, los dos únicos farmacéuticos y los tres librerías, el solitario sastre varón y el titular de la notaría; nueve tenían en 1907 la riqueza líquida necesaria como para aparecer entre los 43 arrecifeños que más tributaban al Tesoro<sup>27</sup>.

El proceso de captación de firmas en Hierro y Gomera corrió especialmente a través de circuitos mercantiles, utilizando sobre todo las relaciones del droguero Antonio Espinosa, mandatario de la Elder y miembro de la Junta de Velázquez. Los máximos auxilios en Valverde los recibió aquél de su suegro Cirilo Ayala Casañas, consignatario de la Compañía de Correos Interinsulares. La pareja promotora, sin embargo, no gozó de credibilidad entre los opositores al cacique conservador Guillermo Cejas Espinosa, cuyos amigos políticos recibieron la denominación de «acanariados» y «japoneses». Los liberales herreños o «rusos», así llamados por haber pertenecido al círculo del médico Eduardo Dolkowsky, acogieron favorablemente la autonomía plebiscitaria, pero hicieron constar su radical disgusto con el protagonismo de Espinosa-Ayala<sup>28</sup>. El médico Guillermo Paz Cabrera, el ex secretario y presidente del Gabinete Instructivo, Mauro Sán-

chez Hernández, o el vocal del mismo centro, Manuel Barreda Alfonso, trabajaron además sin conexión alguna con los republicanos federales que desde 1905 presidía el propietario José Gost Fernández, en cuyo comité desempeñó una de las vocalías el comerciante Francisco Díaz Armas. De esta forma, el rechazo al dúo patrocinador inicial y la falta de entendimiento entre la oposición liberal y la republicana mediatizaron la contribución herreña, que a pesar de todo fue capaz de alcanzar un nivel sobresaliente<sup>29</sup>.

El propio Espinosa se encargó de reclutar en La Gomera a su red de minoristas en las localidades interiores: el munícipe Ángel Carrillo Almansa en Agulo, Antonio Fagundo y Frago («Ramón Fagundo e Hijos») en Hermigua, «Ascanio Hermanos y Compañía» y Diego García González en Vallehermoso. Un cónclave de alcaldes determinó que el de San Sebastián, Buenaventura Padilla, fuese el comisionado de los autonomistas gomeros en Madrid, si bien incumplió el cometido y dio lugar a un retraso en la entrega que exasperó a Velázquez y le hizo suponer maniobras tinerfeñas similares a las que retuvieron los plebiscitos de la otra isla occidental<sup>30</sup>. Cuando por fin reciba éste en la Corte el pliego de los cuatro ayuntamientos en cuestión el 15 de noviembre, afirmará que entre los signatarios estaban «casi todos los alcaldes, jueces y autoridades» (*Viaje plebiscitario*).

El *Plebiscito* significó una dura réplica hacia las contestaciones leonistas al cuestionario gubernamental, negando la unanimidad divisionaria que desde el 5 de abril de 1908 habían pretendido las corporaciones municipales del grupo oriental reunidas en Las Palmas. La respuesta del Colegio de Abogados de esta población no pudo sustraerse al reto de Velázquez y ensayó una vía transaccional entre los criterios rigurosamente divisionistas y las ideas autonómicas<sup>31</sup>. Al margen de la Peña que rodeaba a Rafael Ramírez y Doreste en el diario *La Mañana*, sólo el Partido Republicano

CUADRO 2  
RELACIÓN INDICATIVA DE ALGUNOS PLEBISCITARIOS DE LANZAROTE

NOMBRES	PROFESIONES	CARGOS
<b>ARRECIFE</b>		
ARMAS MEDINA, Domingo	Viticultor y copropietario de la empresa de carruajes «Armas Martínón Hnos»	Directivo del Casino de Arrecife y Presidente del Cabildo (1914)
CABRERA Y CABRERA, Rafael A.	Propietario	Ex juez municipal, secretario de la Junta del Puerto y vocal de la Junta Municipal del Censo Electoral
CABRERA MARTINÓN, Rafael	Comerciante («Rafael Cabrera Martínón y Hnos.»)	Concejal
DÍAZ NAVARRO, Jerónimo	Comerciante	
DÍAZ RIVERO, José	Comerciante	Juez municipal y ex concejal
DÍAZ, José María	Capitán de marina	
FAJARDO FERRER, Luis	Abogado	Delegado fiscal del Juzgado de 1.ª Instancia
FERRER ACOSTA, Domingo	Comisionista	Ex diputado provincial, representante de la Arrendataria de tabacos y consejero del Cabildo (1914)
GONZÁLEZ GARCÍA, Antonio	Propietario	Fiscal del Juzgado Municipal
GONZÁLEZ, Tomás	Empleado	Directivo de la sociedad «La Democracia»
FERNÁNDEZ ARATA, Francisco	Médico	
FERNÁNDEZ ARATA, José	Abogado	
FERNÁNDEZ GOPAR, José	Estudiante	
LORENZO VIERA, Domingo	Comerciante	1.º teniente de alcalde y secretario de la Junta de Obras del Muelle

NOMBRES	PROFESIONES	CARGOS
LUBARY GONZÁLEZ, Tomás	Fotógrafo y comisionista (Centro de suscripción)	Consejero del Cabildo (1914)
MATALLANA CHAMORRO, Francisco	Farmacéutico	Vocal suplente de la Junta Municipal del Censo Electoral
MARTINÓN Y COLL, Daniel	Comerciante («Martinón y Hnos.»)	Concejal
MARTINÓN Y COLL, Eduardo	Comerciante	Ex teniente de alcalde, diputado provincial y agente consular
MEDINA RODRÍGUEZ, Manuel	Farmacéutico	Ex subdelegado de Farmacia y diputado provincial
MEDINA RODRÍGUEZ, Pedro	Viticultor	Ex alcalde, concejal, vicepresidente 1º de la Junta Municipal del Censo Electoral y directivo de «La Democracia»
MOLINA ROSA, Gonzalo	Estudiante	Presidente de la Junta Patriótica
MOLINA ROSA, Manuel	Estudiante	
MOLINA ROSA, José	Médico	Corsejero del Cabildo (1914)
MOLINA PÉREZ, Gonzalo	Comerciante	Ex presidente de la Junta de Comercio, ex concejal y vocal de la Junta Municipal del Censo Electoral
OROSA, Manuel	Sastre	Ex alcalde
PAIZ GONZÁLEZ, Nicolás de	Comerciante e industrial	Concejal y alcalde en 1914
PÉREZ ARMAS, Juan	Propietario	Ex diputado provincial
QUINTANA DÍAZ, Pedro	Propietario	Directivo del Casino de Arrecife
RAMÍREZ VEGA, Rafael	Comerciante e industrial salinero	Ex alcalde y agente consular
REGUERA ROMÁN, Juan Bta.	Comerciante («José Reguera Romero e Hijos»)	Depositario del ayuntamiento y directivo de «La Democracia»

NOMBRES	PROFESIONES	CARGOS
RIO, Bartolomé	Empleado	
RODRÍGUEZ BETHENCOURT, Fermín	Médico	
TOPHAM, Adolfo	Propietario	
TORRE, Esteban de la	Herrero	Directivo de «La Democracia»
TRESGUERRAS BARÓN, José	Notario y cosechero	Asesor de la Ayudantía de Marina
ZEROLO HERRERA, Antonio	Propietario	
<b>OTROS MUNICIPIOS</b>		
ALAYÓN PÉREZ, Tobías (San Bartolomé)	Propietario	Ex alcalde, ex fiscal municipal, juez municipal y vocal suplente de la Junta del Censo Electoral
ÁLVAREZ, Venancio (Femés)	Comerciante y propietario	Alcalde
FEOROSA, Maximino (Haría)	Comerciante	Ex juez municipal y vicepresidente 2º de la Junta del Censo Electoral
FERRER PADILLA, José (San Bartolomé)	Abogado y exportador	Ex juez municipal
OLIVA, Heraclio (San Bartolomé)	Maestro y propietario	Secretario del juzgado municipal y presidente del Casino
PERDOMO BRITO, Justiniano (Tinajo)	Propietario y cosechero	
PERDOMO, Leandro J. (Tinajo)	Propietario	
RAMÍREZ VEGA, José (Teguise)	Propietario	Ex alcalde, presidente de la Junta del Censo Electoral y vocal de la Junta de Reformas Sociales

FUENTE: Véase Cuadro 1

Federal de Franchy y Roca «sostuvo gallardamente» por allí un autonomismo insular de corte plebiscitario. Uno de los redactores de dicho rotativo, Domingo Doreste («Fray Lesco»), polemizó en favor del *Plebiscito* con el ex conservador y ya liberal Prudencio Morales<sup>32</sup>.

La postura de Ramírez, empero, fue moderadamente crítica frente al documento de marras («Es un trozo de nuestro programa, del que se ha segregado la parte más importante»), reprochándole «un espíritu estrecho» y hasta un germen de posibles componendas con las élites centrales en litigio, «según convenga a sus intereses». Ramírez rechazaba el «sistema centralista» de las diputaciones y el control privativo sobre los contingentes provinciales con el mismo énfasis que su colega, hablaba de «juntas regionales» en cada isla y de representación parlamentaria de todas, mas no quería prescindir de una distribución equilibrada de los organismos gubernativos entre las dos ciudades principales. Su plan de llegar a un arreglo con Velázquez, Fajardo y el médico y liberal palmero Van Baumberghen, para una acción conjunta, no prosperó, frustrándose asimismo su empeño de activar a los autonomistas grancanarios para superar los moldes del *Plebiscito* cuando éste accedió a la Cámara baja<sup>33</sup>.

Las limitaciones de la autonomía plebiscitaria afectaban no sólo a sus planteamientos radicalmente insularistas. Tenían que ver igualmente con la debilidad de las convicciones autonómicas de muchos firmantes y con su heterogeneidad política. Desde que el leo-

nismo conejero cerró filas alrededor del doctor Lorenzo Cabrera y del maestro Francisco Batllori, se produjo una desbandada que confluó en el mitin de Las Palmas del 19 de febrero de 1911: Domingo Armas, Rafael Cabrera, Jerónimo Díaz, Tomás González, Domingo Lorenzo, Pedro Medina, Nicolás de Páiz, Pedro Quintana, Juan Bautista Reguera, Esteban de la Torre, José Tresguerras, Justiniano Perdomo y José Ramírez, tornaron al redil divisionista<sup>34</sup>. En contraposición, quienes habían montado la Juventud Plebiscitaria, diez de los cuales dieron vida en octubre al Círculo Republicano, se adhirieron a la asamblea provincial de Santa Cruz de Tenerife al lado de las «Fuerzas vivas de Lanzarote», hasta totalizar 72 individualidades. Los autonomistas herreños y gomeros tomaron igual rumbo. Y Velázquez se quedó apenas con los plebiscitarios majoreros, haciendo causa común con los «dictaministas» de La Palma<sup>35</sup>.

El movimiento autonómico de las burguesías periféricas se vino muy pronto abajo, aunque sin él parece imposible apreciar las circunstancias en que nacieron los cabildos. El quehacer descentralizador de Canalejas no estuvo sólo marcado por la «catalanización» de la reforma administrativa analizada por Tussell, más modesta, hay también una suerte de «canarización» incardinada a la sensibilidad autonomista del Partido Liberal, expresada en los proyectos de leyes de mancomunidades provinciales y de bases sobre el régimen local de 1912<sup>36</sup>. «A cada uno lo suyo», tal como quería Velázquez.

## NOTAS

1 VELÁZQUEZ CABRERA, Manuel: *Resumen histórico documentado de la autonomía de Canarias (Suum cuique tribuere)*, Las Palmas, imp. de El Tribuno, 1913; 2ª cd. en Las Palmas, 1973, con prólogo de Bernardino Correa Viera, por la cual citamos

2 Cf. NAVARRO Y RUIZ, Carlos: *Páginas históricas de Gran Canaria*, Las Palmas, 1933, p. 252 y GUIMERA PERAZA, Marcos: *El Pleito Insular*, Santa Cruz de Tenerife, 1976 p. 297.

3 *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* (BOPC), 18-IV-1873; 13-III-1874; 29-IV-1874 y 23-IV-1875.

- 4 Más adelante diría don Manuel que se le exigió ponerse a las órdenes de León y Castillo, rechazando la investidura «por considerarla indecorosa, para sí y para su isla, con tal condición» (*Resumen...*, pp. 18-19). Las cartas que se han conservado en el Arch. Sarmiento Velázquez de Las Palmas (en adelante ASV), revelan sin embargo el afán de merecer: el plácet de los terratenientes absentistas. Especialmente interesantes son las remitidas a José Franchy del Castillo en la citado directorio y las fuerzas vivas locales.
- 5 Manuel Velázquez Cabrera a Pedro Brito, Tiscamanita, 9-IX-1892, ASV. También indicaba en esta misiva: «Por una de las cosas que más lo siento, es por el mal concepto en que algunos pobres majoreros han quedado ante Lanzarote, imposibilitando, ignoro por cuánto tiempo, una unión sólida entre estas dos islas; pero creo que, si aquélla no tiene mala memoria, tarde depositará confianza en las promesas de ésta».
- 6 Colaboró también con los disidentes liberales de *El Telégrafo* utilizando el seudónimo de «Cerrajillas», por lo general con artículos de contenido antileonino. Entre los publicados en *El Defensor de la Patria* sobresalen «Cálculos póstumos» (28-X-1893) y «Veras y bromas» (20-XI-1895). Para la Asociación Patriótica, cf. MILLARES CANTERO, Agustín: *Aproximación a una fenomenología de la Restauración en la Isla de Gran Canaria*, Boletín nº 19 del CIES, Las Palmas, 1975, pp. 75-90.
- 7 Su manifiesto electoral «A los hijos de Fuerteventura», del 20 de agosto, expresa ya algunas de las claves que inspiraron la filosofía plebiscitaria. En ASV se custodian diez epístolas que le dirigió Castañón entre el 16 de agosto y el 21 de octubre.
- 8 Vocal del comité insular de Lanzarote del Partido Republicano Federal en septiembre de 1873 y del «provincial» del Partido Democrático Progresista en representación de Arrecife en noviembre de 1888. Fajardo terminó por ostentar la jefatura de los conservadores conejeros y con tal adscripción fue diputado provincial en 1894, después de haberlo sido por los liberales en la convocatoria precedente. Dirigió y redactó el periódico *El Horizonte*. A pesar de la polvareda que levanta, todo indica que su asesinato tuvo móviles familiares y no políticos. Cf. VIERA Y VIERA, Isaac: *Vidas ajenas*, Santa Cruz de Tenerife, 1888, pp. 103-104 y *Costumbres canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1916, p. 82.
- 9 BOPC, 13-IX-1897. En votación nominal quedó deseada la declaración de urgencia de la proposición, por diez votos contra cinco. Seguidamente se nombró una comisión dictaminadora sobre el asunto, a la que perteneció Manuel Velázquez. Otras de sus actuaciones pueden verse en *ibíd.*, 25-VIII-1897; 6-X-1897 y 16-XI-1898.
- 10 Cf. «El impuesto de consumos en Fuerteventura», *Diario de Las Palmas*, 31-VII-1897; «Los sucesos de Fuerteventura», *ibíd.*, 4-XI-1897 y «Crónica», *ibíd.*, 14-II-1898. Un análisis sucinto de dicha conflictividad lo realizamos en [UROQUIA JORDAN, A.], «Los motines isleños de la Restauración», *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 8-X-1985.
- 11 *Resumen...*, pp. 20-21 y NAVARRO Y RUIZ, Carlos: *Sucesos históricos de Gran Canaria*, Las Palmas, 1936, p. 269. Velázquez adjudicó erróneamente el resurgimiento del divisionismo a la *Memoria* del conde de Romanones de 1906.
- 12 Manuel Velázquez Cabrera a Ginés González Brito, Las Palmas, 13-XI-1901; *idem* a Pedro Zappino y Zappino, Montevideo, 31-VIII-1913; Maximino Feo Rosa a Manuel Velázquez, Haría, 19-IX-1913 y 16-XII-1913, ASV. La escritura de cesión en pago de 1904 fue otorgada por Manuel Rugama Vera y Miguel Velázquez Curbelo ante el notario de Puerto de Cabras José M<sup>a</sup> Hernández de las Casas.
- 13 VELÁZQUEZ CABRERA, Manuel: «La autonomía de cada isla. Carta abierta. Señor Luis Morote», *La Mañana*, Las Palmas, 30-IX-1909 y CANOVAS CERVANTES, S.: *El Problema Canario. Artículos publicados en el diario «Las Noticias» de Barcelona*, Santa Cruz de Tenerife, 1910, pp. 91-100.
- 14 Véanse del semanario *La Aurora*, de Puerto de Cabras, los siguientes artículos: «Cereales de Canarias», 12-XII-1900 y 29-VII-1901; «Instancia», 29-X-1901; «En el Congreso», 29-XI-1901; «Fuerteventura», 7-IX-1903; «Al señor Pérez del Toro», 29-XI-1903 y «Plantemos árboles», 7-IV-1905. Cf. además «Un peligro para Canarias», *Las Canarias*, Madrid, 25-XII-1901 y RUIZ Y BENITEZ DE LUJO, Ricardo: *Estudio sociológico y económico de las Islas Canarias*, Madrid, 1904, pp. 71-73.
- 15 *Resumen...*, p. 32; MOROTE, Luis: *La tierra de los Guanarines (Canarias Orientales)*, París, s.a., pp. 222-225; CONTRADO, A.: «Fuerteventura. Última etapa», *La Mañana*, 25-VII-1909 y «La miseria en Fuerteventura», *ibíd.*, 18-I-1910.
- 16 Los datos relativos a la distribución numérica por islas provienen del recuento que hizo el propio Velázquez el 15 de noviembre en Madrid, copiados en el manuscrito inédito del *Viaje plebiscitario* (ASV). En Las Palmas lo firmaron 136 personas, 27 en Santa Cruz de Tenerife (bajo la tutela del abogado majorero Rodolfo Cabrera) y una en Madrid (el conejero Blas Cabrera Felipe, catedrático de la Universidad Central). A pesar de que en el *Resumen...* (p. 24) alardeara Velázquez de la simpatía del ingeniero Juan de León y Castillo, éste consideró en una breve escuella que le envía el 27 de julio que la solución plebiscitaria era impracticable «por las dificultades que crea el ambiente en que vivimos» (ASV).
- 17 Posee en 1913 el mayor líquido imponible municipal por contribución urbana, sin prescindir de los hacendados forasteros. Tres años antes ya aparecía allí entre los principales tributarios. *Lista cobratoria de la*

- contribución... Arch. Municipal de La Antigua y S. PÉREZ, Alfredo y ENRÍQUEZ PADRÓN, Rafael. *Anuario Comercial de las Canarias Orientales*, Las Palmas, 1910, pp. 393-394.
- 18 *Libro de Actas de Sesiones*, Leg. nº 1, Arch. Municipal de La Oliva.
- 19 «Junta Patriótica en Fuerteventura». *La Aurora*, 12-V-1902 y «En favor de Fuerteventura». *Las Canarias*, 20-VI-1902.
- 20 Además de éste, otros tres miembros se incluyen entre los mayores contribuyentes por renta territorial del enclave capitalino en 1907: Agustín Pérez Rodríguez, Felipe Martos Santana y Francisco del Toro Rivero. 1907. *Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. Expediente de la Junta Municipal del Censo...* Cf. acerca de los notables de Puerto de Cabras, MILLARES CANTERO, Agustín: «Notas para un estudio sobre la burguesía majorera en el tránsito del XIX al XX», *Anuario del Centro Asociado de Las Palmas*, Núm. 5, UNED, 1979, pp. 81-128.
- 21 «A nuestros hermanos de Fuerteventura», Las Palmas, 1-XII-1912, ASV. Camejo y Soto fueron relacionados en 1907 dentro de los máximos contribuyentes de sus demarcaciones y Bueno considerado en 1909 el primer comerciante de Pájara. Cf. Z. ZUMBADO, Carmelo: *Anuario de la Provincia de Canarias para 1905*, Las Palmas, 1906, pp. 76-79 y TORRES JUAN, Antonio y ENRÍQUEZ PADRÓN, Rafael: *Anuario Comercial de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura*, Las Palmas, 1909, pp. 239-257. Velázquez narró en sus memorias inconclusas (ASV) que en 1881, después de un quinquenio dedicado al cultivo de la cochinilla, había instalado un pequeño comercio en Tiscamanita con los hermanos Sánchez; esta amistad venía así de lejos.
- 22 También habría que añadir al ex cobrador del impuesto de consumos Domingo Lorenzo Viera. Cf. Las descalificaciones liberales a la gestión conservadora arrecifeña en *Diario de Las Palmas*, 14-XII-1897; 9-II-1898, 12-VII-1898 y 19-VII-1898.
- 23 «Campaña en Lanzarote contra la división», *La Mañana*, 23-XII-1909 y «El gobernador Eulate recorrerá nuevamente el Archipiélago. Manifestación en Arrecife. Se necesita conocer la opinión de cada isla», *ibíd.*, 1-VIII-1910. El portavoz central de los leonistas grancanarios atacó «la añagaza» del diputado liberal por Tenerife, poniendo el divisionismo por delante. Cf. «La verdad de la historia», *Diario de Las Palmas*, 5-VIII-1910 y «Para terminar», 6-VIII-1910.
- 24 Sobre los remitidos al gobernador civil, dirá el ex alcalde Ramírez: «Todo se reduce a pedirle diariamente la urgencia de su presencia en esta isla, para demostrarle que las contestaciones dadas al cuestionario por los municipios son una imposición del permanente gobierno leonino, traicionando el unánime sentir antidivisionario y atrevida y monstruosa farsa representada». Rafael Ramírez Vega a Manuel Velázquez, Arrecife, 15-X-1910, ASV.
- 25 «La autonomía de Lanzarote. El Sr. Fajardo habla en nombre de dos mil firmantes del Plebiscito», *La Mañana*, 10-IX-1910.
- 26 «Con todo el señor [Felipe] Massieu y don Lorenzo [Cabrera y Cabrera] recomendar a los pueblos que no firmen, tenemos ya tomadas hasta de alcaldes en algunos pueblos. Espero que no saldremos desairados. El tomar las firmas no importantes y de analfabetos es cuestión fácil, como ustedes comprenderán». Rafael Ramírez Vega a Manuel Velázquez y Federico Doreste, Arrecife, 23-VIII-1910, ASV. La encumbrada comitiva liberal de Las Palmas, al decir de Velázquez, hizo «toda clase de ofrecimientos a cambio de la entrega de los míseros plebiscitos firmados» (*Resumen...*, p. 39).
- 27 El peso específico de la nómina puede constatarse mediante una simple cata en el *Apéndice al amillaramiento para el año de 1906*, Leg. nº 76, 1901-1910 y en la *Contribución Industrial. Año de 1909. Matrícula...*, Arch. Municipal de Arrecife. Cf. igualmente los anuarios de ZUMBADO, pp. 158-161; TORRES y ENRÍQUEZ, pp. 213-226 y S. PÉREZ y ENRÍQUEZ, pp. 359-373. Para el *Diario de Las Palmas*, los plebiscitarios de Lanzarote eran «asalariados de la gente tinerifeña» o «unos cuantos jóvenes inexpertos, ganosos de notoriedad» (*ibíd.*, 11-VIII-1910 y 6-X-1910).
- 28 «Queda, pues, sentado que este señor [Espinosa] sólo ha sido para los anticicijistas en esto un agente del enemigo, que si no nos ha perjudicado es porque no ha podido. Su suegro, don Cirilo, unas veces llamándose *dominguista* y otras *antidominguista*, sólo ansía obtener una jefatura que siempre se le ha escapado de las manos, por su modo de jugar con dos cartas más que otra cosa. (...) En resumen, la idea autonómica la apoyamos, firmamos el plebiscito y cuanto haya que firmar, pero el señor Espinosa seguirá siendo para nosotros un droguelo y nada más». Mauro Sánchez Hernández a Manuel Reyes Díaz, Valverde, 7-X-1910, ASV. A propósito de Dolkowsky y del autonomismo de sus otros partidarios, cf. «Del Hierro. Asesinato desmentido. La autonomía del Hierro y de las islas pequeñas», *La Mañana*, 3-VIII-1910. Las *Noticias* de Dacio V. Darías y Padrón y las de José Padrón Machín apenas contienen referencias a la dualidad «ruso»-«japonesa», curioso reflejo de la guerra asiática de 1904-1905.
- 29 «Por aquí se hizo cuanto se pudo y mejor resultado se hubiera obtenido si el médico [Guillermo Paz] y sus amigos hubieran sido de opinión que ambos bandos fueran a los pueblos a recoger firmas; y esto no quiere decir que yo, ni ninguno de mis amigos, lo propusimos personalmente, pero sí lo manifesté a Manuel Bareda en el puerto el mismo día que recibí las cartulinas y es presumible que por este conducto llegara a conocimiento

- de aquéllos mi deseo. Sin embargo, el médico fue solo y sin decir nada a la plaza de San Pedro, en El Mocanal, cuando los vecinos de aquel pago estaban citados por el pedáneo, y, en cuanto les exigió la firma el facultativo, suponiendo aquéllos que se trataba de un asunto de interés político en beneficio del dichoso médico, no firmó nadie a excepción de dos o cuatro individuos». La representación conferida al diputado Domínguez Alfonso para entregar los plebiscitos herreños en Madrid, al fracasar el ofrecimiento al ruso Dolkowsky, fue obra de los liberales y no contó con el aplauso republicano. Francisco Díaz Armas a Antonio Espinosa, Valverde, IX-1910, ASV; Mauro Sánchez justificó el nombramiento de Domínguez a Manuel Reyes el 24 de septiembre y el 7 de octubre.
- 30 Ángel Carrillo a Antonio Espinosa, Agulo, 9-IX-1910, ASV
- 31 Hubo confrontación entre los divisionistas y los autonomistas (Velázquez, Ramírez, Franchy y Melo, fundamentalmente), distanciándose los segundos ante la cuestión electoral. Cf. «El Cuestionario en el Colegio de Abogados», *La Mañana*, 22-VIII-1910, «En el Colegio de Abogados. La discusión de la ponencia», *ibíd.*, 23-VIII-1910 y «Sobre el Cuestionario. En el Colegio de Abogados. La junta general», *ibíd.*, 5-IX-1910
- 32 Cf. FRAY LESCO, «La crisis del divisionismo», *La Mañana*, 10-VIII-1910 y MORALES, Prudencio: «Laborando por Tenerife», *Diario de Las Palmas*, 11-VIII-1910, 12-VIII-1910 y 17-VIII-1910 y nuevamente FRAY LESCO, «El momento político. En contestación», *La Mañana*, 17-VIII-1910. El elogio a la agrupación de Franchy lo llevó Velázquez al *Resumen...* (p. 21), al paso que Morales había condensado sus argumentos en *Necesidad de dividir en dos la Provincia de Canarias*, Las Palmas, 1910, pp. 96-109.
- 33 Cf. «Cómo piensan en Tenerife, Las Palmas y las islas menores», *La Mañana*, 12-VIII-1910; «O Diputación o Cabildos insulares. Sobra uno de estos organismos», *ibíd.*, 18-VIII-1910; «Celebremos una asamblea», *ibíd.*, 19-VIII-1910; «A D. Luis Fajardo», *ibíd.*, 11-X-1910; «El problema de Canarias. Las islas menores piden un diputado para cada una», *ibíd.*, 21-XI-1910 y «El mitin de ayer. Discurso de don Rafael Ramírez», *ibíd.*, 19-XII-1910, además del escrito y las «Bases» que había destinado a CÁNOVAS CERVANTES, *op. cit.*, pp. 86-92.
- 34 Véanse el desaliento y la santa ira del presidente de la Junta Patriótica: «Tengo tanta indignación por lo que aquí ocurre, que usted no sabe la pena tan grande que se apodera de mí en estos momentos. ¡Cuánto canalla entre mis paisanos! Ni siquiera me atrevo a llamarlos hombres por no ofendernos. Todos, salvo tres o cuatro, los que firmaron el plebiscito, están con la división. ¡Qué conciencias! ¡Qué asco me da todo esto! Y cuanta m... en esta política. Para la asamblea de Santa Cruz se han mandado alguna representación de ex alcaldes. Para la de ahí no se puede, pues hasta don José Ramírez, el hermano de don Rafael, va a ésa representando al pueblo de Tegui-se. De esta isla van unos sesenta. ¡Lo que es pagar los gastos! Todos quieren ir. Si no fuera que se les paga todo, irían muy pocos. Pero siendo gratis, ¡a correr una *huerga!* como dicen ellos. Llenarán el vapor si es que caben». Gonzalo Molina a Federico Dorreste, Arrecife, 17-II-1911, ASV.
- 35 Cf. MILLARES CANTERO, Agustín: «Estudio preliminar» a Pedro Pérez Díaz, *El Problema Canario*, Las Palmas, 1977, pp. 38-41, y *Asamblea Provincial en Santa Cruz de Tenerife. Capital de la Provincia de Canarias. Febrero de 1911*, Santa Cruz de Tenerife, s.a., pp. 16, 87-88, 181-182, 186-201 y 203-212.
- 36 TUSELL GÓMEZ, Javier: con la colaboración de CHACÓN ORTIZ, Diego: *La reforma de la administración local en España (1900-1936)*, Madrid, 1987, pp. 135-155.